

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 849

Número de Repertorio: 2405

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 849 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300459821	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO	CAUSANTE
1303730855	ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE	CAUSANTE
1308859592	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	COMPRADOR
1310957798	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	HEREDERO VENDEDOR
1311202129	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	HEREDERO VENDEDOR
1306609445	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	HEREDERO VENDEDOR
1308857794	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3163406000	82528	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 03 abril 2024

Fecha generación: jueves, 04 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 4 7 4 7 L B F 2 F X 8





Factura: 001-002-000084809



20241308001P00351



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00351						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2024, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310957798	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311202129	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308857794	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306609445	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308859592	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36047.33					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308001P00351					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2024, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310957798	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311202129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308857794	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306609445	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308859592	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		25937.86					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00351
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2024, (14:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

2024	13	08	001	P.00351
------	----	----	-----	---------



**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN LOS
HEREDEROS DE LOS CAUSANTES JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS
Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO.**

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 36.047,33

**VENTA DEL 80% DE CUOTAS HEREDITARIAS
OTORGAN:**

**REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO
ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO Y ANGEL
MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO.**

A FAVOR DE:

ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO.

CUANTIA: USD \$ 28.837,86

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de Febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de "**LOS HEREDEROS- VENDEDORES**" los señores: **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, siete, siete, nueve guion ocho, de estado civil soltera, telefono 0987293507, email zmariazambrano4@gmail.com, domiciliada en el Barrio Santa Ana de esta ciudad de Manta; la señora **MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO** de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, dos, cero, dos, uno, dos guion nueve, de estado civil casada, teléfono 0987035027, email zambranozambranofabiola@gmail.com, domiciliada en el barrio Horacio Hidrovo, Cuba de esta ciudad de manta, el señor **HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, siete, siete, nueve guion cuatro, de estado civil

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

soltero, teléfono 0999171167, email HERA091277@gmail.com, domiciliado en la Parroquia Leónidas Proaño del cantón Montecristi y de paso por esta ciudad de manta; el señor **ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, seis, cero, nueve, cuatro, cuatro guion cinco, de estado civil casado, teléfono 0987293507, email zmariazambrano4@gmail.com, domiciliado en la vía Santa Ana, Parroquia la Union y de paso por esta ciudad de manta ; y por otra parte comparece y por otra parte comparece en calidad de **"HEREDERO - COMPRADOR"** el señor **ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, nueve, cinco, nueve guion dos, de estado civil casado con la señora LASCANO ESTRADA CARMEN ASUNCION, teléfono 0990545403, email danielzambrano197917@gmail.com, domiciliado barrio Santa Ana de esta ciudad de manta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y VENTA DEL 80,00% DE CUOTAS HEREDITARIAS**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y VENTA DEL 80.00% DE CUOTAS HEREDITARIAS**, a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de **"HEREDEROS - VENDEDORES"** los señores: **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, siete, siete, nueve guion ocho, de estado civil soltera; la señora **MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, dos, cero, dos, uno, dos guion nueve, de estado civil casada, el señor **HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, siete, siete, nueve guion cuatro, de estado civil soltero; el señor **ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, seis, cero, nueve, cuatro, cuatro guion cinco, de estado civil casado; y por otra parte comparece en calidad de **"HEREDERO - COMPRADOR"** el señor **ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, nueve, cinco, nueve guion dos, de estado civil casado; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) Los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, en vida mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 20 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de marzo de 1989, adquieren un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, CIUDADELA SANTA ANA, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: DOCE METROS DIEZ CENTÍMETROS, CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS. Atras: SEIS METROS OCHENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. Derecho: TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOLAR VACÍO. Izquierdo: VEINTIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. 2) Al fallecimiento de los señores: **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 29 de Junio del 2000, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y cuatro (44) años, en estado civil casada y el señor **MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

falleció el 21 de enero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de setenta y siete (77) años, en estado civil viuda, y al no dejar testamento alguno, nosotros sus hijos sobrevivientes los señores **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, nos declaramos únicos y universales herederos del bien inmueble aquí mencionado y dejados por los causantes en vida para lo cual celebramos escrituras de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 22 de marzo del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 29 de marzo del 2023. Posteriormente en la Notaria Sexta del cantón Manta el 06 de Octubre del 2023 realizan escritura de Extinción de Patrimonio Familiar e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 23 de Octubre del 2023. Dicho Bien inmueble se encuentra libre de todo Gravamen.- **TERCERA: DECLARACION.-** 1) Los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, en vida procrearon únicamente 5 hijos reconocidos legítimamente los cuales son **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**; 2) Los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, quienes a la fecha de su fallecimiento no dejaron testamento, quedando como únicos y universales herederos sus hijos sobrevivientes los ciudadanos **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes que son los únicos y universales herederos y que los causantes fallecieron, sin haber dejado testamento alguno. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los ciudadanos **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, y en calidad de únicos y universales herederos de los causantes antes mencionados de consuno, y amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre el bien inmueble, descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00706-21012024 de fecha 21 de Enero del año dos mil veinticuatro, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el Bien inmueble ubicado en el barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) CALLE 324, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.10 m - LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS. ATRAS: 6.80 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. COSTADO DERECHO: 33.50 m - LINDERA CON SOLAR VACIO. COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS 5.60 CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO. ÁREA: 415 m2. Clave catastral: 3-16-34-06-000, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO** hija heredera le corresponde el 20.00%, **MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO** hija heredera le corresponde el 20.00%, **HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO** hijo heredero le corresponde el 20.00%, **ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO** hijo heredero le corresponde el 20.00% y **ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO** hijo heredero le corresponde el 20.00% equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **QUINTA: VENTA DEL 80.00% DE CUOTAS HEREDITARIAS.** Los herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias del bien inmueble materia del presente contrato, y únicamente los herederos **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO Y ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO**, han decidido por sus propios derechos VENDER el 80.00% de las cuotas hereditarias que a ellos le corresponde, sobre el Bien inmueble ubicado en el barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) CALLE 324, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.10 m - LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS. ATRAS: 6.80 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. COSTADO DERECHO: 33.50 m - LINDERA CON SOLAR VACIO. COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS 5.60 CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO. ÁREA: 415 m2. Clave catastral: 3-16-34-06-000, a favor del heredero **ANDRES**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO, quedando así el heredero **ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, único y dueño absoluto del antes mencionado bien inmueble. **SEXTA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal que refleja la cantidad de **\$ 36.047,33 USD** y el precio de la venta del **80.00%** de las cuotas hereditarias es de **\$ 28.837,86 USD.**, valores que fueron transferidos en su totalidad a la cuenta de la señora **MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO** cuenta de ahorros **2208242453** del Banco Pichincha, para lo cual están los vendedores totalmente de acuerdo y a su entre satisfacción sin tener los vendedores nada que reclamar en el futuro por este concepto, ni mucho menos por lesión enorme. Además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente venta, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION. - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131120212-9

ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
GREGORIO ADALBERTO MERA RIVERA

TRAMITACION BASICA
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
E333311222

APellidos y Nombres del Padre:
ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO
Apellidos y Nombres de la Madre:
ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE
Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA
2015-05-21
Fecha de Expiración:
2025-05-21

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA N. 50964766

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA NO: 0036 FEMENINO

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 270 y el numeral 2 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 05 FEB 2024

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano

Notario: Margarita Zambrano



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311202129

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA RIVERA GREGORIO ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2006

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Maryuri Zambrano

Nº de certificado: 247-981-46911



247-981-46911

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **130660944-5**

APellidos y Nombres
ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO

Lugar de nacimiento
MANABI SANTA ANA

Fecha de nacimiento
1973-10-13

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado civil
CASADO

Victoria Cecilia Villigua Macias




INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MARIO ERASMO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA 2014-10-06

Fecha de Expiración
2024-10-06

AP1111A1111

ANGEL MARIO ZAMBRANO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO Nº **82559433**

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: SANTA ANA

PARROQUIA: SANTA ANA

ZONA: 1

JUNTA Nº 0032 MASCULINO

ANGEL MARIO ZAMBRANO

Nº 1306609445



CIDUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que sin el debido procedimiento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el número 2 de la Ley de la LOSEP - Código de la Democracia.

Genesis Zambrano
PRESIDENTE DE LA JRY

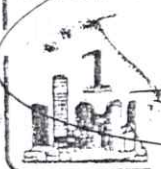
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en **01**

fojas útiles. 05 FEB 2024

Manta, A

Autenticado

Ab. Santiago Prieto Orestes
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306609445

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLIGUA MACIAS VICTORIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1993

Datos del Padre: ZAMBRANO MARIO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Angel Mario Zambrano

Nº de certificado: 242-981-46800



242-981-46800

Elisa Patricia Guanoluisa Valencia

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO

CONDICIÓN CIUDADANÍA

ZAMBRANO

NOMBRES

ANDRES DANIEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 DIC 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

045422189

FECHA DE VENCIMIENTO

09 DIC 2032

NAT/CA

683445



NUL1308859592

Andres

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LASCANO ESTRADA CARMEN ASUNCION
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 09 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR

E23313222

TIPO SANGRE

A+

DONANTE

No donante



I<ECU0454221893<<<<<<1308859592
7912171M3212091ECU<NO<DONANTE7
ZAMBRANO<ZAMBRANO<<ANDRES<DANI



CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO ZAMBRANO
ANDRES DANIEL

N° 74913068

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

TOTAL: 1

LISTA No. 0034 MASCULINO



CC No. 1308859592

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOSEP - Código de la
Derecho.

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 05 FEB 2024
[Signature]
Ab. Santiago Pizarro Ureña
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel

Número único de identificación: 1308859592

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASCANO ESTRADA CARMEN ASUNCION

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2002

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 248-981-46736



248-981-46736

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 130885779-4

APellidos y Nombres:
**ZAMBRANO ZAMBRANO
HERACLITO ORLANDO**

Lugar de Nacimiento:
**MANABI
SANTA ANA**

Fecha de Nacimiento: **1977-12-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **OBRERO** E1333A2142

APellidos y Nombres del Padre: **ZAMBRANO MARIO ERASMO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO SALTOS IRENE**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA
2015-05-04**

Fecha de Expiración: **2025-05-04**



Heracleito Zambrano
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**ZAMBRANO ZAMBRANO
HERACLITO ORLANDO** N° 32662147

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MONTECRISTI**

PARROQUIA: **LEONIDAS PROANO**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0012 MASCULINO



CCN: **1308857794**

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que porte cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo 3 de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 8.5 FEB. 2024

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Heracleto Zambrano

Número único de identificación: 1308857794

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO
ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO MARIO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

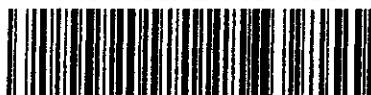
Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-981-46839



240-981-46839

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

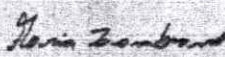
131095779-8




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO MARIO ERASMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2016-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A3333A1242


CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA
N° **61834873**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANABI**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA N° **0035 FEMENINO**



CCN: **1310957798**

CIUDADANA O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que tiene este documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo
275 del numeral 3 de la Constitución del Ecuador, en caso de no
comparecer a votar.


F. PRESIDENTE DE LA JUR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. **05 FEB 2024**
Manta, a.....

1


Ab. Santiago Flores
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Zambrano

Número único de identificación: 1310957798

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 243-981-46932



243-981-46932

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO

NUI/Pasaporte: 1306609445 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 364 / 1132

Datos del Padre: ZAMBRANO MARIO ERASMO

NUI/Pasaporte: 1300459821 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

NUI/Pasaporte: 1303730855 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023

Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Nº de certificado: 232-837-06425



232-837-06425

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO

NUI/Pasaporte: 1308857794 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 177 / 1434

Datos del Padre: ZAMBRANO MARIO ERASMO

NUI/Pasaporte: 1300459821 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS IRENE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023

Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 232-837-06524



232-837-06524

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL

NUI/Pasaporte: 1308859592 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 361 / 1631

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

NUI/Pasaporte: 1300459821 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

NUI/Pasaporte: 1303730855 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023

Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 233-837-06321



233-837-06321

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

NUI/Pasaporte: 1310957798 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 148 / 475

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

NUI/Pasaporte: 1300459821 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

NUI/Pasaporte: 1303730855 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-837-06239



237-837-06239

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA

NUI/Pasaporte: 1311202129 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1984

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 103 / 695

Datos del Padre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

NUI/Pasaporte: 1300459821 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

NUI/Pasaporte: 1303730855 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023

Emissor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 230-837-06172



230-837-06172

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

NUI/Pasaporte: 1303730855

Sexo: MUJER

Edad: 44

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 29 DE JUNIO DE 2000

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 30 DE JUNIO DE 2000

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 365 / 365

Datos del padre: MIGUEL ZAMBRANO

Datos de la madre: ELVIA SALTOS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON



N° de certificado: 237-845-92411



237-845-92411

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DE DEFUNÇÃO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered.

ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

1-800-456-821

NAME: HOMER

77

ON THE

RECICLA TORIA

Fecha de fallecimiento: 21 DE ENERO DE 2023

[Faint, illegible handwritten notes]

EQUADOR/MANABU/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 23 DE ENERO DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 1 / 86 / 86

Datos del padre: ZAMBRANO SIXTO

Datos de la madre: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA MARGARITA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE

Causas del fallecimiento: HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMATOSA, HIPERTENSION ARTERIAL, ANEURISMA CEREBRAL

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



Nº de certificado: 231-821-05133



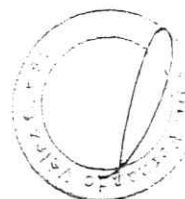
231-821-05133

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 500 Acta 64

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los 19 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, ante mí, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO GARCIA MARISCAL**, nacido en Santo Domingo de los Colorados, el 10 de diciembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula N° 134004549, domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, anterior a su matrimonio, hijo de **SANTO DOMINGO GARCIA MARISCAL** y de **ALICIA GARCIA MARISCAL**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA GARCIA MARISCAL, nacida en Santo Domingo de los Colorados, el 10 de marzo de 1985, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniera Civil, con Cédula N° 134004549, domiciliada en Santo Domingo de los Colorados, anterior a su matrimonio, hija de **SANTO DOMINGO GARCIA MARISCAL** y de **ALICIA GARCIA MARISCAL**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo de los Colorados. **FECHA: 19 de marzo de 2023.**

En este matrimonio legitiman a sus hijos, comun y llamados...

OBSERVACIONES

Se declara la nulidad del matrimonio celebrado en la ciudad de Manta, el 19 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, ante mí, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO GARCIA MARISCAL**, nacido en Santo Domingo de los Colorados, el 10 de diciembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula N° 134004549, domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, anterior a su matrimonio, hijo de **SANTO DOMINGO GARCIA MARISCAL** y de **ALICIA GARCIA MARISCAL**.

FIRMAR: *[Firma]*

En su calidad de Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO GARCIA MARISCAL**, nacido en Santo Domingo de los Colorados, el 10 de diciembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula N° 134004549, domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, anterior a su matrimonio, hijo de **SANTO DOMINGO GARCIA MARISCAL** y de **ALICIA GARCIA MARISCAL**.

Jefe de Oficina

En su calidad de Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO GARCIA MARISCAL**, nacido en Santo Domingo de los Colorados, el 10 de diciembre de 1945, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula N° 134004549, domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, anterior a su matrimonio, hijo de **SANTO DOMINGO GARCIA MARISCAL** y de **ALICIA GARCIA MARISCAL**.

con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
Manta,
Ing. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2023
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

N° de certificado: 232-837-06086



232-837-06086

[Firma]
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

82528



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004438
Certifico hasta el día 2024-02-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3163406000

Fecha de Apertura: viernes, 03 marzo 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, CIUDELA SANTA ANA, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: DOCE METROS DIEZ CENTÍMETROS, CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS.

Atras: SEIS METROS OCHENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V.

Derecho: TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOLAR VACÍO.

Izquierdo: VEINTIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	478 martes, 21 marzo 1989	1446	1448
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	120 miércoles, 29 marzo 2023	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	113 lunes, 23 octubre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 21 marzo 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 marzo 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, CIUDELA SANTA ANA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS. POR EL FRENTE DOCE METROS DIEZ CENTÍMETROS, CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS. POR ATRÁS SEIS METROS OCHENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. POR EL COSTADO DERECHO TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOLAR VACÍO. POR EL COSTADO IZQUIERDO VEINTIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS CINCO METROS SESENTA



CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO. SE CONSTITUYE PATRIMONIO FAMILIAR.
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO MABIO ERASMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 29 marzo 2023

Número de Inscripción : 120

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1840

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Pro-indivisa de los derechos hereditarios dejados por los causantes JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO, a favor de sus herederos; dejando a salvo los derechos que pudieran tener en caso de existir más herederos. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	CASADO(A)	SANTA ANA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRÉS DANIEL	CASADO(A)	SANTA ANA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	SOLTERO(A)	SANTA ANA
BENEFICIARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	CASADO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO		SANTA ANA
CAUSANTE	ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE		SANTA ANA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: lunes, 23 octubre 2023

Número de Inscripción : 113

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6686

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE		SANTA ANA
CAUSANTE	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO		SANTA ANA
HEREDERO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	CASADO(A)	SANTA ANA
HEREDERO	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	CASADO(A)	SANTA ANA
HEREDERO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	CASADO(A)	SANTA ANA
HEREDERO	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	SOLTERO(A)	SANTA ANA
HEREDERO	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004438 certifico hasta el día 2024-02-05, la Ficha Registral Número: 82528.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 6 4 7 5 P Z Y E S E X

Página 3/3- Ficha nro 82528

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**HOJA
EN
BLANCO**



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 782665

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-16-34-06-000	415	\$ 36047.33

2024-02-05 15:33:12			
Dirección	Año	Control	Nº Título
B.STA.ANA CALLE 324	2024	713031	782665

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ZAMBRANO CEDEÑO MABIO ERASMO	1300459821
ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE	1303730855

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	8.52	-0.77	7.75
MEJORAS 2012	1.35	-0.54	0.81
MEJORAS 2013	5.54	-2.22	3.32
MEJORAS 2014	5.82	-2.33	3.49
MEJORAS 2015	6.02	-2.41	3.61
MEJORAS 2016	0.28	-0.11	0.17
MEJORAS 2017	5.46	-2.18	3.28
MEJORAS 2018	6.04	-2.42	3.62
MEJORAS 2019	5.60	-2.24	3.36
MEJORAS 2020	13.09	-5.24	7.85
MEJORAS 2021	13.00	-5.20	7.80
MEJORAS 2022	4.35	-1.74	2.61
MEJORAS 2023	1.21	-0.45	0.73
TASA DE SEGURIDAD	5.68	0.00	5.68
TOTAL A PAGAR			\$ 54.08
VALOR PAGADO			\$ 54.08
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-26 10:48:31 - VEGA LUCAS JESSICA MARITZA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1712729224184

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/212660
DE ALCABALAS

Fecha: 31/01/2024

Por: 374.89

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 31/01/2024

Tipo de Transacción:

CESION DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO

Identificación: 1300459821 **Teléfono:**

Correo: GH@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL

Identificación: 1308859592 **Teléfono:**

Correo:
danielzambrano197917@gmail.com

Detalle: CESIÓN DE CUOTA HEREDITARIA
POR EL 80% DE AVALUO MUNICIPAL
CUANTIA: \$ 28,837.86

VE-555207



PREDIO: Fecha adquisición: 20/03/1989

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-16-34-06-000	36,047.33	415.00	B.STA.ANACALLE324	28,837.86

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	288.38	0.00	0.00	288.38
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	86.51	0.00	0.00	86.51
Total=>		374.89	0.00	0.00	374.89

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-555207

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-555207

TÍTULO DE CREDITO: T/2024/212660

TRANSACCIÓN: 001014/096600

FECHA: 2024-02-01

VALOR PAGADO: \$ 374.89

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/212660	DE ALCABALAS	\$ 288.38
T/2024/212660	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 86.51



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-109925

N° ELECTRÓNICO : 231810



Fecha: 2024-01-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-34-06-000

Ubicado en: B.STA.ANA CALLE 324

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 415 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300459821	ZAMBRANO CEDEÑO-MABIO ERASMO
1303730855	ZAMBRANO SALTOS-JOSEFA IRENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,912.00

CONSTRUCCIÓN: 14,135.33

AVALÚO TOTAL: 36,047.33

SON: TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL I PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 66 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110885X1JVPNL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-24 09:59:01

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Manta, 21 de Enero del 2024

**APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL**

Solicitud suscrita por Sr(a).ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA (c.c.1310957798), Sr(a).ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA (c.c.1311202129), Sr(a).ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592), Sr(a).ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO (c.c.1308857794), Sr(a).ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO (c.c.1306609445), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAMBRANO CEDEÑO-MABIO ERASMO (c.c.1300459821)Sr(a). ZAMBRANO SALTOS-JOSEFA IRENE (c.c.1303730855), ubicado en barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, B.STA.ANA CALLE 324, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°82528 y clave catastral N° 3-16-34-06-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-16-34-06-000: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 20 DE MARZO DE 1989 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21 DE MARZO DE 1989. , por un área de: 415 m²

FRENTE: 12.10 m - LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS.

ATRAS: 6.80 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V.

COSTADO DERECHO: 33.50 m - LINDERA CON SOLAR VACIO.

COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m - LINDERA SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS 5.60 CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO.

ÁREA: 415 m²

PROPIETARIO:

1300459821 - ZAMBRANO CEDEÑO-MABIO ERASMO

1303730855 - ZAMBRANO SALTOS-JOSEFA IRENE

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 22/03/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1310957798	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	20.00 %
Heredero	1311202129	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	20.00 %
Heredero	1308859592	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	20.00 %
Heredero	1308857794	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	20.00 %
Heredero	1306609445	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	20.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 20 de Enero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1286335NATFIYOW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-27 16:05:13



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1286335NATFIYOW

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1286335NATFIYOW

NÚMERO: PD00706-21012024

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310957798

CLAVE CATASTRAL: 3163406000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-01-21 20:57:22

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2026-01-20 08:57:22

[Ver documento](#)

[Ver autorización](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Manta, 21 de Enero del 2024

N° AUT00706-21012024

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA (c.c.1310957798) con 20.00% **cede a** Sr(a) ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592) el 20.00% , Sr(a). ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA (c.c.1311202129) con 20.00% **cede a** Sr(a) ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592) el 20.00% , Sr(a). ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592), Sr(a). ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO (c.c.1308857794) con 20.00% **cede a** Sr(a) ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592) el 20.00% , Sr(a). ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO (c.c.1306609445) con 20.00% **cede a** Sr(a) ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL (c.c.1308859592) el 20.00% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). ZAMBRANO CEDEÑO-MABIO ERASMO (c.c.1300459821), Sr(a). ZAMBRANO SALTOS-JOSEFA IRENE (c.c.1303730855), con clave catastral N° 3-16-34-06-000, ubicado en barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, B.STA.ANA CALLE 324, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°82528, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00706-21012024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.10 m - LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDÓS.**ATRAS:** 6.80 m - LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V.**COSTADO DERECHO:** 33.50 m - LINDERA CON SOLAR VACIO.**COSTADO IZQUIERDO:** 28.70 m - LINDERA SEÑOR JOSE CEDEÑO, MAS 5.60 CENTÍMETROS SEÑOR JOSE ZAMBRANO.**ÁREA:** 415 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 20 de Enero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)

**1286335NATFIYOW**

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-27 16:05:31



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1286335NATFIYOW

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1286335NATFIYOW

NÚMERO: PD00706-21012024

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1310957798

CLAVE CATASTRAL: 3163406000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-01-21 20:57:22

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2026-01-20 08:57:22

[Ver documento](#)[Ver autorización](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 022024-110754

Manta, jueves 01 febrero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
CESIÓN DE CUOTA HEREDITARIA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-34-06-000 perteneciente a ZAMBRANO CEDEÑO MABIO ERASMO con C.C. 1300459821 Y ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE con C.C. 1303730855 ubicada en B.STA.ANA CALLE 324 BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,047.33 TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES 33/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,837.86 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 86/100.
SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111727DN42XVN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1111727DN42XVN

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 1111727DN42XVN

NÚMERO: 022024-110754

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA

CLAVE CATASTRAL: 3-16-34-06-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-01 09:10:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 022024-110861

Manta, viernes 02 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO CEDEÑO
MARIO ERASMO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300459821**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 marzo 2024

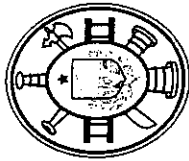
Código Seguro de Verificación (CSV)



1111834NH4ACMG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000179374

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO	13xxxxxxx1	000000742	561969

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-02-05	Expiración	2024-03-05
Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
			\$0.00
			\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-05 08:38:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Lunes, 05 de febrero de 2024



Contribuyente:

ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1311202129

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ZAMBRANO SALTOS JOSEFA IRENE** con identificación número **1303730855**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **29/06/2000**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1311202129	ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1308857794	ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306609445	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL MARIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1308859592	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1310957798	ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2024000100586

Fecha y hora de emisión:

05 de febrero de 2024 14:30

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308857794 Razón Social: ZAMBRANO ZAMBRANO HERACLITO ORLANDO
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300459821
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	21/01/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	22/03/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1.322	38399.65 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 7679.93

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	1
SRIDEC2023103296276	07258970R277	04 12 2023	

3

3

0.00

○

0.00

000

Journal of Management Inquiry

1

1

9.93

0.00

...

0.00 0.00

•

0.00

0.00

31

00.0

•

0.00 0.00

00.00

Figure 1

0.00

2)

5.04

3.04

[illegible]

1

--	--

1

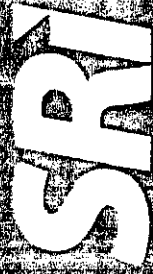
	NA
--	----

--	--

7

NA

NA



Sistema de Declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308859592 Razón Social: ZAMBRANO ZAMBRANO ANDRES DANIEL
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300459821
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	21/01/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	22/03/2023

IMPUESTOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Herencias unipersonales	311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1.322	38399.65 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 7679.93

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias
EXENCIONES (431 + 432) 499 0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR
Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 7679.93
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00
(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00
VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
Interés 897 0.00
Impuesto 898 0.00
Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
Interés por mora 903 0
Multa 904 23.04
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 23.04



TERRENO		EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	38,399.65	20.00	7,679.93
---------	--	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	----------



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1311202129 Razón Social: ZAMBRANO ZAMBRANO MARYURI FABIOLA
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300459821
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ZAMBRANO CEDEÑO MARIO ERASMO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	21/01/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	22/03/2023

BIENES DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Legados unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	38399.65 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 7679.93

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



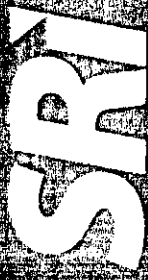
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	1
SRI DEC 2023 103248926	872589293763	01-12-2023	

Gastos no cubiertos por seguros	411	0
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		
Deudas hereditarias		

Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES						
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales				524	NO	534
						0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
Total base gravada imponible				(399 - 499 - 599)	631	7679.93
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados						
Hijo menor de edad				623	NO	633
Primer grado de consanguinidad				625	SI	635
						0.00
						0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar				(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR						
Pago previo (Informativo)					890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés					897	0.00
Impuesto					898	0.00
Multa					899	0.00
VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora					903	0.00
Multa					904	23.04
TOTAL PAGADO				(902 + 903 + 904)	999	23.04



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL 879580704754	FECHA RECAUDACIÓN 01/10/2023
SRINEC2023103240046			2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1310957798001 Razón Social: ZAMBRANO ZAMBRANO REINA MARIA
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO		CONTRIBUYENTE	
Sujeto Declarante		107	Hijo
Parentesco o relación con el fallecido / donante		204	NO
Grupo prioritario: Persona con discapacidad		205	0.00
Porcentaje de discapacidad		206	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN			
Tipo de identificación de la persona fallecida		221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida		222	1300459821
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida		223	ZAMBRANO CEDENO MARIO ERASMO
Estado civil de la persona fallecida		224	Viudo
Total herederos / legatarios		225	5
Fecha de fallecimiento		226	21/01/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado		229	22/03/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)			
Descripción		Número de bienes y derechos	Valor de la porción
Bienes personales	Bienes personales	311	0.00
	Bienes inmuebles	312	0.00
	Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00
Bienes inmuebles	Bienes inmuebles	314	0.00
	Derechos representativos de capital	315	0.00
	Otros muebles y derechos	316	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	7679.93

DEDUCIBLES		DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	
DESCRIPCIÓN		Número de comprobantes	Monto asumido
Total deducibles			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN	
CÓDIGO VERIFICADOR		PÁGINA	
SRIDEC2023103249134		1	
872589295720		01-12-2023	

Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				411	0	421	0.00	431	0.00
Gastos no cubiertos por seguros									
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias									
Monto total deducible de la porción asumida de herencias							(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES									
-) Otras exoneraciones por leyes especiales						524	NO	534	0.00
=) Total exenciones							(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR									
Total base gravada imponible							(399 - 499 - 599)	631	7679.93
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)							(631 x tarifa vigente)	632	0.00
-) Reducciones en herencias y legados									
Hijo menor de edad						623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad						625	SI	635	0.00
=) Impuesto a la Renta causado							(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
=) Impuesto a la Renta a pagar							(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR									
Pago previo (Informativo)								890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)									
Interés								897	0.00
Impuesto								898	0.00
Multa								899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora								903	0.00
Multa								904	23.04
TOTAL PAGADO							(902 + 903 + 904)	999	23.04



TERRENO	3163406000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	38,399.65	20.00	679.93
---------	------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	--------

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, en calidad de hijos sobrevivientes y por lo tanto herederos universales de los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, quienes lamentablemente fallecieron, Doña **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 29 de Junio del 2000, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y cuatro (44) años, en estado civil casada y el señor **MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 21 de Enero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de setenta y siete (77) años, en estado civil viuda,, causantes quienes dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida formada adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble ubicado en el barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) CALLE 324, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.00 m LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDOS. ATRAS: 6.80 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. COSTADO DERECHO: 33.50 m LINDERA CON SOLAR VACIO. COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60 CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. ÁREA: 415 m2. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos. que adjudicaran como cuerpo cierto. En tal virtud aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, 05 de febrero del 2024.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLIO, ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEE, MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, en calidad de hijos sobrevivientes y por lo tanto herederos universales de los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, quienes lamentablemente fallecieron. Doña **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 29 de Junio del 2000, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y cuatro (44) años, en estado civil casada y el señor **MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 21 de enero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de setenta y siete (77) años, en estado civil viuda, causantes quienes dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida formada adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble ubicado en el barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) CALLE 324, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.00 m LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDOS. ATRAS: 6.80 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. COSTADO DERECHO: 33.50 m LINDERA CON SOLAR VACIO. COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60 CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. ÁREA: 415 m². Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos, que adjudicaran como cuerpo cierto. En tal virtud aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, 05 de febrero del 2024.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



LA MAREA

lamarea.ec

Martes 20 de febrero del 2024

1

AL CIERRE

20



AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, en calidad de hijos sobrevivientes y por lo tanto herederos universales de los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, quienes lamentablemente fallecieron. Doña **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 29 de Junio del 2000, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y cuatro (44) años, en estado civil casada y el señor **MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 21 de enero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de setenta y siete (77) años, en estado civil viuda,, causantes quienes dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida formada adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble ubicado en el barrio SANTA ANA de la parroquia (ELOY ALFARO) CALLE 324, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.00 m LINDERA CON CALLE TRESCIENTOS VEINTIDOS. ATRAS: 6.80 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60M CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. COSTADO DERECHO: 33.50 m LINDERA CON SOLAR VACIO. COSTADO IZQUIERDO: 28.70 m LINDERA CON EL SEÑOR JOSE ZAMBRANO, MAS 5.60 CON EL SEÑOR ISRAEL CEDEÑO V. ÁREA: 415 m2. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos, que adjudicaran como cuerpo cierto. En tal virtud aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, 05 de febrero del 2024.-

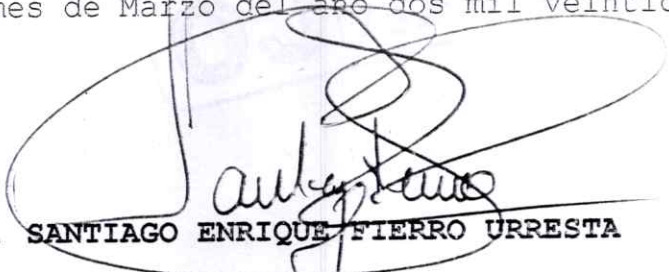
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZÓN:

Con fecha 16 de febrero del 2024 en la Pagina "16", con fecha 19 de febrero del 2024 en la pagina "18" y con fecha 20 de febrero del 2024 en la pagina "20" en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**, partición solicitada por los señores **REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO, MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO, HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO, ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO y ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO**, en calidad de hijos sobrevivientes, por lo tanto únicos y universales Herederos de los citados causantes, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de los causantes **JOSEFA IRENE ZAMBRANO SALTOS Y MARIO ERASMO ZAMBRANO CEDEÑO**. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA: ACEPTACION.** - Los comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Adjudicación y Venta del 90.00% de las cuotas hereditarias, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **NOVENA: DOMICILIO.** - Las partes contratante señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.** - Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. Firmado por la AB. MANUEL PARRAGA QUIJIJE, con matrícula No. 13-2011-169 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Reina Maria Zambrano

REINA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C.# 131095779-8



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Maryuri Zambrano

MARYURI FABIOLA ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C.# 131120212-9

Heracito Zambrano

HERACLITO ORLANDO ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C.# 130885779-4

Angel Mario Zambrano

ANGEL MARIO ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C.# 130660944-5

Daniel

ANDRES DANIEL ZAMBRANO ZAMBRANO

C.C.# 130885959-2

Santiago Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N° 2024-13-08-001-P.00351.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA